

## Voces derivadas en documentación notarial del siglo XVII\*

José R. Morala  
Universidad de León

Recibido: 20-09-2014

Aceptado: 10-11-2014

---

**Resumen:** El trabajo es una recopilación de voces sufijadas que no están suficientemente documentadas o que ni siquiera aparecen en los repertorios del léxico histórico del castellano. Igualmente se hace hincapié en la distribución diatópica de algunas de estas voces. Los materiales utilizados proceden del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, constituido por documentación notarial correspondiente al Siglo de Oro. Los sufijos cuyos derivados se han analizado son *-iego, -eño, -año, -isco, -izo, -aco, -azo*.

**Palabras clave:** sufijos, derivación, lexicografía histórica, Siglo de Oro, léxico.

**Abstract:** This paper offers a list of suffixed words (with *-iego, -eño, -año, -isco, -izo, -aco, -azo*) which are not sufficiently attested or that cannot be even found in compilations of the historical lexicon of the Spanish language. At the same time, it discusses the diatopic distribution of some of these words. Textual materials have been drawn from the *Corpus Léxico de Inventarios (Inventories Linguistic Corpus) (CorLexIn)*, built upon notarial records from the Golden Age.

**Keywords:** suffixes, derivation, historical lexicography, Golden Age, lexicon.

---

\* Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

## 0. INTRODUCCIÓN

Cuando se trabaja en lexicografía histórica es fácil observar que toda la minuciosidad que se pone a la hora de estudiar la forma básica de un étimo, una vez que se llega a sus derivados, el análisis se resuelve frecuentemente con poco más que una enumeración de los mismos. Este trabajo pretende poner el foco justamente en algunas formas sufijadas para las que contamos con escasa o nula documentación y que, en algunos casos, ni siquiera constan en los repertorios léxicos habituales.

El objetivo, por tanto, no es analizar el funcionamiento de los sufijos en sí mismos, sino, antes bien, estudiar desde la perspectiva de la lexicografía histórica voces que tienen en común el ser derivados y no formas primarias, pero que carecen de las suficientes referencias documentales, con el fin último de ayudar a completar familias léxicas de las que carecemos de una información apropiada. Para ello me serviré de los materiales incluidos en el *Corpus Léxico de Inventarios* (*CorLexIn*).

## 1. EL CORPUS

El *CorLexIn* es un corpus integrado por documentación notarial inédita procedente básicamente del siglo XVII (Morala, 2012b: 421-423). El criterio elegido para seleccionar las fuentes documentales que lo integran es que contengan relaciones de bienes, en el sentido más genérico de la expresión. Es decir, incluimos en el corpus lo que en términos jurídicos se denominan inventarios *post mortem*, tasaciones, cartas de arras o dote, testamentos, partijas de herencias... etc., un tipo de documentación que, por su propia naturaleza, ofrece una gran riqueza léxica. Los materiales proceden principalmente de los protocolos notariales conservados en los archivos históricos provinciales y algunos municipales<sup>1</sup>.

Lo documentos transcritos están a disposición de los investigadores en la web del NDHE <http://web.frl.es/CORLEXIN.html> y la información del proyecto, integrado por investigadores de las universidades de León, Burgos y Oviedo, con referencias a los archivos visitados, los legajos vaciados, índice de voces estudiadas y la versión en línea de los trabajos publicados, puede verse en <http://corlexin.unileon.es/>. El corpus no está cerrado y, como es fácil de entender, los ejemplos que utilizamos en

---

<sup>1</sup> El *corpus* cuenta en este momento, aunque en distinto grado de elaboración, con documentación de todas las provincias españolas –también con textos de América– en las que el castellano es la lengua patrimonial o aquellas otras en las que es, ya en el siglo XVII, la lengua habitual de la documentación notarial.

nuestros trabajos exceden los datos que se pueden obtener en una consulta al corpus publicado en la web.

## 2. SUFIJOS Y DERIVADOS EN EL CORLEXIN

En las relaciones de bienes de la documentación notarial, el escribano tiene la obligación de identificar de la forma más fiable que le sea posible los distintos bienes inventariados. Este modo de trabajar conduce al uso de un léxico enormemente variado, rico y preciso. Algo que no solo se observa en el nombre de los objetos que se relacionan en el inventario, sino también en el adjetivo o adjetivos con los que se intenta concretar aún más las características del bien al que se refiere el texto. Fruto de ello es el uso de un vocabulario en el que abundan voces derivadas que no siempre tienen la oportunidad de aparecer en corpus contruidos a partir de textos más convencionales. A este tipo de léxico es al que me referiré aquí.

Lo sufijos que he elegido para este trabajo –evitando los más frecuentes como los diminutivos u otros como *-dor* o *-dero*– son los siguientes: *-iego*, *-eño*, *-año*, *-isco*, *-izo*, *-il*, *-aco*, *-aço*. De entre los diferentes derivados que producen estos sufijos, he seleccionado aquellas voces para las que no contamos con suficiente documentación histórica, carecemos de información sobre su área de uso u otras en las que la documentación aportada ayuda a definir mejor los valores semánticos del término en cuestión.

## 3. SUFIJO *-IEGO*

Calificado de poco productivo en castellano, el sufijo *-iego* es considerado generalmente como de origen prerromano (*DECH* s.v. *llaviegu*; Lapesa, 1980: 47) si bien otros lo consideran un sufijo formado a partir de algunas voces latinas (Pharies, 2002: 317). A la no muy abundante lista de ejemplos que se han ido señalando para este sufijo, la documentación de nuestro corpus nos permite añadir algunas otras voces, en general usadas en un ámbito muy restringido. En este sentido, el dato más significativo es que todas ellas se localizan en la mitad norte de España y preferentemente en la franja occidental.

**COSTALIEGO.**– La voz no aparece registrada en el *DRAE* y tampoco figuran ejemplos en el *CORDE* ni en el *CDH*. Como puede verse, en la documentación el adjetivo aparece referido a mantas y cobertores que, como apuntan los otros ejemplos citados, a veces se elaboraban con tela

más ordinaria, similar a la de los costales, lo que puede denominarse tanto con el derivado *costalero*<sup>2</sup> como con *costaliego*:

vn cobertor *costaliego*, andado (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

una manta *costaliega* (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

una manta *costalera* (Riofrío de Aliste, Za-1688)

una manta *costalera* en doce *reales* (Ferreruela de Tábara, Za-1688)

**SAYALIEGO.**- De significado cercano al anterior, *sayaliego* es voz que tampoco está registrada ni en el *CORDE* ni en la lexicografía académica, donde sí se recoge *sayalesco* ‘de sayal’, que, a su vez, no debe ser muy frecuente pues no la hemos localizado ni en nuestro corpus ni en los corpus académicos. La expresión «manta de sayal» es habitual en el *Cor-LexIn*:

tres mantas de cama *sayaliegas* (Berrocal (Alba de Tormes) Sa-1672)

dos mantas blancas *de sayal*, listadas de negro (Vezdemarbán, Za-1627)

**VINIEGO.**- Documentado en una única ocasión, el derivado *viniego* no aparece en los repertorios académicos ni tampoco en los específicos del área asturleonés. Referido a un cuero o pellejo, el adjetivo equivaldrá a la expresión ‘de vino’ de forma similar a lo indicado en los ejemplos de arriba:

un cuero *biniego* (Villablino, Le-1646)

vn cuero *de tener bino* (Villamuñío, Le-1633)

**MESIEGO.**- Con las variantes *mesiego* y *misiego* encontramos este adjetivo para definir en las montañas de León la ‘hoz que servía para segar las mieses’ frente a las que tenían otros usos, como podar. Equivaldría, por tanto, a la acepción más genérica del castellano *meseguero* ‘perteneciente o relativo a las mieses’, construido por otra vía. El termino documentado, sin embargo, no aparece ni en la lexicografía académica<sup>3</sup> ni en las recopilaciones de léxico del dominio asturleonés, aunque sí lo hace como *mesiego* y *misiega* en el *Diccionario del Castellano Tradicional*, pero con los significados de ‘guardia del campo’ y ‘vigilancia del campo’ respectivamente y sin indicar la zona de uso (Hernández, 2001: 646 y 510). En nuestros ejemplos funciona siempre como adjetivo referido a *hoz*:

<sup>2</sup> Este en acepción no registrada en el *DRAE*, donde se define únicamente como andalucismo ‘esportillero o mozo de cordel, especialmente el que lleva a hombros un paso de una procesión’.

<sup>3</sup> Aunque no figura en los diccionarios de la RAE, el *NTLLE* registra el sustantivo *misiego* en cuatro diccionarios del siglo XIX –el primero que lo documenta es el de Salvá de 1846 y el resto le siguen– con el significado de ‘la labor de las mieses’ y la calificación de anticuado.

quatro fozes *mesiegas* (Caboalles, Le-1644)

una foz rozadera, dos *misiegas* (Villablino, Le-1646)

seis ozes *mesiegas* (Matalavilla, Le-1636)

una hoz de atarmar y una hoz *mesiega* (Soto de Valdeón, 1647)

tres hoças de atarmar y tres *mesiegas* (Caldevilla, Le-1649)

**CARRIEGO.**- El *DRAE* registra, ya desde la edición de 1803, el sustantivo *carriego* como derivado de *carro* con las acepciones de ‘buitrón’ y ‘cesta grande para echar en colada las madejas de lino cuando se cura y blanquea’. La voz no figura en el *CORDE* y no parece que haya sido general en castellano<sup>4</sup>. En nuestro corpus, solo se documenta en León, donde sigue recogándose en la actualidad, principalmente con el significado de ‘cesto grande empleado para vendimiar’ (Le Men, 2004: 210-211). Originariamente sería un adjetivo en una construcción del tipo de *cesto carriego*, luego nominalizado. En cuanto al significado, más que por los usos concretos, se caracterizaría por ser un recipiente de mimbre apto para acarrear productos –en especial la uva en las vendimias<sup>5</sup>–, es decir, equivalente a *cuévano*, voz mucho más frecuente y extendida en nuestro corpus:

vn *carriego* de hechar la paja y de comer a los vueyes (Mansilla Mayor, Le-1637)

seys *carriegos* a ral y medio cada vno (Valdesogo de Arriba, Le-1629)

quatro *carriegos* llenos de lino adrezado... once *carriegos* de mimbres, de bendimiar (Solanilla, Le-1662)

**MANIEGO, -A.**- Si en castellano este derivado de *mano* es un adjetivo con el sentido de ‘ambidextro’, de escaso uso según el *DRAE*, la voz – usada tanto en masculino como en femenino, pero siempre como sustantivo– está sin embargo muy extendida en el área occidental para denominar diversos tipos de cesto (*DALLA*, 2000: 778; Le Men, 2007: 591-594). En estos dos ejemplos del oriente de Asturias, la encontramos junto a otros nombres de recipientes en contextos muy similares:

<sup>4</sup> El *DECH* (s.v. *garlito*), que la considera como una voz leonesa, aporta también una referencia histórica de 1669, pero igualmente procedente de un documento de León.

<sup>5</sup> Aunque fuera ya del área central de la Península, también se documenta en nuestro corpus un derivado similar hecho justamente a partir de *vendimia*, *vendimiego*: «tres cestos de berga grandes, mediados; sete *bendimiegos* mediados» (Vilanova de Lourenzà, Lu-1621).

vn baño, tres maconas, dos *maniegos*, tres maconas de orexas (Cuerres, Ribadesella, As-1622)

tres maconas, vna *maniega* y vn cesto (San Román (Piloña), As-1680)

**LEBANIEGO.**- Desde 1884 aparece en los repertorios académicos con el sentido geográfico ‘de Liébana’. También a partir de esas fechas comienzan a figurar ejemplos en el *CORDE*. En nuestros ejemplos, se refiere a muebles con esa procedencia. La localización en las zonas meridionales de León cobra sentido si tenemos en cuenta que la relación con esa comarca cántabra –que hasta mediados del siglo XX formó parte de la diócesis de León– era bastante estrecha en el pasado:

más un arca *lebaniega*... más tres arcas, las dos de nogal y otra bieja, *lebaniega*... un arca *lebaniega* (Santas Martas, Le-1625)

**SERRANIEGO.**- Localizado únicamente en los documentos de una población palentina, el término *serraniego* habrá que entenderlo, como en el caso anterior, como indicador de procedencia geográfica. En este caso, con una versión más imprecisa a la *montaña* o la *sierra*, de donde procederían los muebles. *Serraniego* ‘serrano’ figura en los repertorios académicos desde la edición de 1803, pero en el *CORDE* tan solo aparecen un par de referencias ya del siglo XX:

vna mesilla *serraniega* de poco más de una vara de largo (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

una silla *serraniega* (Herrera de Valdecañas, Pa-1709)

una mesilla de pino de dos tablas, *serraniega* (Herrera de Valdecañas, Pa-1709)

vna puerta *serraniega*... vna puerta *serraniega* nueva (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

**PINARIEGO.**- El *DRAE* define la voz genéricamente como ‘perteneciente o relativo al pino’. Pese a figurar ya en Nebrija y en todos los diccionarios posteriores, en el *CORDE*, con anterioridad al siglo XX, aparece únicamente en un refrán recogido por Correas y en dos documentos de finales de la Edad Media procedentes de la misma área geográfica que nuestros ejemplos:

dos messas *pinariegas* andadas; dos bancas pequeñas *pinariegas* (Puente-dura (Covarrubias), Bu-1655)

dos escaños *pinariegos* (Puente-dura (Covarrubias), Bu-1655)

dos escaños *pinariegos* (San Pedro de la Villa (Covarrubias), Bu-1646)

una mesilla *pinariega* (Cevico de la Torre, Pa-1661)

una mesilla de *pinariegos* vieja (Casa de la Reina, LR-1643)

tres tauretes biexos de *pinariegos* (Haro, LR-1644)

Los cuatro primeros ejemplos podrían hacer pensar que, efectivamente, estamos ante el significado registrado en el *DRAE* –aunque lo esperable entonces sería *piniego*, no *pinariego*–, pero los dos últimos «de pinariegos» no encajan con esa acepción. En realidad, creo que todos ellos se pueden analizar como una referencia geográfica a la comarca de Tierra de *Pinares*, entre Burgos y Soria, por lo que *pinariego* –como en los dos casos anteriores– sería un gentilicio, sin hacer referencia por tanto al material del que está hecho el mueble inventariado, independientemente de que efectivamente fuera de madera de pino, sino a su procedencia geográfica.

#### 4. SUFIJO *-EÑO*

Sufijo de origen latino, sirve para derivar adjetivos –a partir de sustantivos– con los sentidos de semejanza, material, pertenencia o procedencia. Desde el siglo de Oro su uso ha decaído, pero sigue siendo productivo a la hora de formar gentilicios (Pharies, 2002: 220-221). Precisamente con este uso como gentilicio, hay en nuestro corpus varias formas no documentadas: *andevaléño*, de El Andévalo (Huelva) que no aparece en el *DRAE*, *guadarrameño*, de Guadarrama, recogido en el *DRAE* a partir de la edición del 1970, o *merideño*, de Mérida (Badajoz) y *alcantareño*, que figuran ya en Nebrija. Para cualquiera de ellos, la documentación del *CORDE* o del *CDH*, de existir, es únicamente del siglo XX:

unas alforxas *andebaleñas* (El Espinar, Sg-1657)

una yegua rucia, una que llaman la *guadarrameña* (El Espinar, Sg-1657)

Benito Sánchez *Merideño*<sup>6</sup> (Torreorgaz, Cc-1659)

un alfamar *alcantareño*<sup>7</sup> (La Alberca, Sa-1600)

**DEZMEÑO.**– El sufijo *-eño* ofrece varios ejemplos en nuestro corpus en los que da lugar a derivados creados sobre diversos tipos de numerals para indicar la edad de los animales domésticos. Es el caso de *quinteño*,

<sup>6</sup> En este caso, aunque también podría tratarse de una indicación de su origen, *merideño* probablemente haya que entenderlo como el segundo apellido de la persona que pide que se haga el inventario. En cualquier caso, funcione como apellido o como gentilicio, el origen es el mismo.

<sup>7</sup> Por el contexto es imposible saber a cuál de las diversas *Alcántara* se refiere.

*cuarteño*, *cuatreño* o, en este caso formado sobre el mes de *marzo*, *marceño* (Morala, 2014b: 123-128). Referido como los anteriores a un animal doméstico encontramos en documento riojano un ejemplo de «cabra dezmeña». El adjetivo *dezmeño*, *-a* figura en los repertorios académicos desde *Autoridades* como sinónimo del más usado *dezmero* ‘perteneciente o relativo al diezmo’. Lo curioso es que, pese a esa presencia continuada en los diccionarios, en el *CORDE* o el *CDH* no se registra ni un solo ejemplo de su uso histórico:

Más le di mis cabras, que fueron veinte y tres cabeças, tres cabrones viejos a veinte y ocho reales, çinco cabras de vientre a quinze reales, çinco primales machos a quinze reales, tres primales hembras a diez reales, seis *dezmeñas* de ogaño, a nueve reales (Cervera del Río Alhama, LR-1644)

Es posible que su significado, en este ejemplo de La Rioja, sea efectivamente el de ganado caprino que ‘perteneció al diezmo’, pero este sentido no encaja del todo en la enumeración y precios en los que se enmarca por lo que también cabe la posibilidad de que se refiera a animales de una determinada edad, que es el criterio que se sigue en el resto de los casos. A falta de otros ejemplos para una interpretación más clara, este documento nos ofrece, al menos, la posibilidad de la documentación histórica de la voz.

En el resto de los ejemplos elegidos de entre los derivados creados a partir del sufijo *-eño*, el significado básico que se deduce es el de ‘fabricado de, hecho de’ que, además de en *herreño* ‘de hierro’, que ya hemos estudiado (Morala, 2012b: 431-434), está presente en derivados como los siguientes.

**ALFAMAREÑO.**- Los inventarios del siglo XVII, al contrario de lo que ocurre con el *CORDE* o con el *CDH*, registran aún un abundante uso del arabismo *alfamar* / *alhamar* (Morala 2012a: 92-94). A partir de este sustantivo se crea un adjetivo en *-eño* –sin referencias en la lexicografía o corpus académicos– que es el que encontramos en este ejemplo del Archivo de Cáceres y que, desde el momento que se aplica a *cobertor*, implica que estas dos voces, *cobertor* y *alfamar*, han de presentar más diferencias de las que trasluce la definición que el *DRAE* da para *alfamar* / *alhamar* ‘manta o cobertor encarnado’:

un covertor *alfamareño* mediado; un *alfamar* de colores mediado (Guijo de Granadilla Cc-1664)

**SEDEÑA.**- Pese a que el *CORDE* atestigua un buen número de casos de este término, la mayoría remiten a las dos primeras acepciones que da



el *DRAE* ‘de seda o semejante a ella’ ‘que tiene sedas, cerdas’, ambas en su uso como adjetivo. Mucho menos frecuentes son los testimonios del sustantivo *sedeña*, con las otras dos acepciones del diccionario académico ‘estopilla segunda que se saca del lino al rastrillarlo’, ‘hilaza o tela que se hace de dicha estopilla’. El hecho de que en nuestro corpus se utilice solo el sustantivo y que el contexto remita a piezas como sábanas y colchones para las que se utilizan telas más toscas nos da la clave para entender que las referencias obtenidas atañen a las dos últimas acepciones del *DRAE*:

tres libras y media de *sedeña* hilada (Talavera, To-1620)

dos tablas de manteles de tiradiço pequeñas, digo la vna de *sedeña* (Illescas, To-1626)

onze sábanas de *sedeña* (Madrid, 1649)

un colchón nuevo de *sedeña* enfundado en lana (Ávila, 1653)

otro colchón de *sedeña* (Ávila, 1653)

otro colchón de *sedeña* enfundado en lana... otra sábana de *sedeña* (Ávila, 1653)

una sábana de *sedeña* nueva; otra una sábana de *sedeña* trayda; otra una sábana de *sedeña* nueva (El Barco de Ávila, Áv-1652)

otra sáuana de *sedeña* nueva... una sáuana de *sedeña* nueva (El Barco de Ávila, Áv-1653)

seis sábanas de *sedeña* nuevas (Piedrahita, Áv-1651)

**PORTALEÑA.**— Este derivado de *portal* —aunque el *DECH* (s.v. *puerta*) plantea otra posibilidad que luego desecha— está registrado ya desde Covarrubias con el sentido de ‘tabla aserrada a posta para puertas’ y la advertencia de que se trata de una voz propia de carpinteros y aserradores, información que luego pasa al *DRAE* desde *Autoridades*, para más tarde desaparecer y tomar otras acepciones modernas. En el *CORDE*, el término aparece únicamente en dos referencias de un inventario de Cuenca de finales del XV y en otro documento notarial de comienzos del XIV: «una puerta buena e la paret de la entrada de tres tablas portaleñas». En la misma línea pueden considerarse los datos procedentes de Albacete que aportamos aquí. El contexto en el que se cita el ejemplo en el inventario —que luego vuelve a repetirse en las partijas para los herederos— es el de una serie de tablas, tablones y otras maderas que coinciden con el sentido con el que registra Covarrubias *portaleña* o *tabla portaleña*:

quatro *portaleñas*... quatro *portaleñas* (Hellín, Ab-1647)

**HOCEÑO / OCEÑO.-** Aparentemente se trata de un derivado de *hoz*, quizá por la forma, y probablemente, por los escuetos datos del contexto, referido a alguno de los pertrechos con los que se complementa el carro para determinados trabajos del campo. En cualquier caso, se trata de una voz de la que, al margen de algún topónimo muy alejado de la zona en la que se localiza el documento, carezco de cualquier otra referencia:

vna carreta armada ya vsada; vn *ozeño* de otra carreta ya vsada (Mazarrón, Mu-1659)

**TARREÑA-TERREÑO.-** Los diccionarios académicos, en los que aparece desde la edición de 1899, derivan esta palabra de *tarro*, pero únicamente con el sentido de una especie de castañuelas. Más interesante es la referencia de Terreros que, además de la acepción anterior, da también la de ‘taza, cazuela’. En los dos primeros ejemplos, el sentido de ‘recipiente’ está bastante claro. No sería extraño que la palabra, aplicada a objetos de cerámica, sea en ocasiones una alteración del adjetivo *terreño*, -a, ‘terroso, de tierra’, por oposición a los de metal o incluso a otros más elaborados como los de Talavera o el vidriado blanco, como aparece en el último ejemplo<sup>8</sup> que cito:

un jarro y dos *tarreñas* de tierra (Sotavellanos, Pa-1616)

más vna cántara grande, vna *tarreña* pequeña y vna media tinaja (Monzón, Hu-1657)

de bedriado blanco con unas ollas *terreñas* (Alcaraz, Ab-1649)

**CESTEÑO.-** Seguramente referido a un barril forrado de mimbre o hecho de esta materia e impermeabilizado interiormente, el término, derivado de *cesto*, no figura en los repertorios académicos. En las bases de datos textuales, figura como sustantivo en dos casos en la *General Estoria* alfonsí («cesteñas fechas de los vimbres»), mientras que como adjetivo figura en una construcción de comienzos del s. XIV procedente del archivo de la catedral leonesa («hun barril çesteño») e idéntica a las aquí registradas, también en el área leonesa, pero en el siglo XVII:

tres varriles *çesteños* (Sahagún, Le-1608)

vn barril *çesteño* bueno (Cifuentes de Rueda, Le-1648)

<sup>8</sup> La falta de un contexto más amplio no permite decidir si en este ejemplo el sentido de *terreña* es ‘de tierra’ o ‘de la tierra’, ambos en el *DRAE*. En este último caso el adjetivo se opondría a otros como *compradizo*, que analizamos más adelante.

## 5. SUFIJO *-AÑO*

Sufijo de origen latino que, en castellano, forma mayoritariamente sustantivos a partir de sustantivos (Pharies, 2002: 89).

**CESTAÑO.** - El *DRAE* registra, ya desde *Autoridades*, el sustantivo *cestaño* ‘canastilla, cesta de mimbres’, que da, desde su primera referencia, como voz regional de La Rioja, localización a la que el *DECH* (s.v. *cesta*) añade la del aragonés antiguo. No hay documentación de esta palabra en el *CORDE* aunque en nuestro corpus se localizan algunos ejemplos, todos ellos en el área riojana. No obstante, a ellos hay que añadir otro derivado similar, ahora en femenino, *cestaña*, localizado en documentos del oriente de Zamora y del que no hay referencias ni en el *CORDE* ni en el *DRAE*. Tanto el masculino como el femenino se registran también en recopilaciones léxicas de Castilla y León con el sentido de ‘cesto pequeño’, si bien no se identifica su procedencia (Hernández, 2001: 818): tres *zestaños* vlcncos (Santo Domingo de la Calzada, LR-1627)

vna cesta coladera de mymbre y vn *zestaño* de manos... vn *zestaño* de mymbres, vn zesto sardinero (Santurde, LR-1662)

vna *cestaña* y vn cesto paxero (Vezdemarbán, Za-1627)

una *zestaña* en un real (Morales de Toro, Za-1675)

**ABRIGAÑO.**- Recogida ya por Nebrija, la voz se define en *Autoridades* como ‘lugar de abrigo’, pero con la marca diastrática de que se trata de una «voz que usan los pastores hablando de las dehesas». En el *CORDE* hay dos ejemplos del siglo XVI y otros tres, ya más modernos, del XIX y el XX:

un corral de piedra arrimadizo al rincón y término de esta villa que está al *abrigaño* de zierzo (Herrera Valdecañas, Pa-1700)

**FORAÑO.**- Resultado patrimonial –junto con *huraño*– del latín *foraneu* (*DECH*, s.v. *huraño*), la voz está registrada en la mayoría de los diccionarios del *NLLE*. En el *CORDE* es voz igualmente frecuente aunque con la peculiaridad de que su uso no supera el siglo XVI. Este ejemplo de Zamora, representa, por tanto, el mantenimiento de la voz patrimonial en algunas zonas para una voz que ya estaba en decadencia en el siglo XVII, si bien aquí probablemente se trata de un tecnicismo jurídico, la *alcabala del foraño* «el impuesto a los vendedores forasteros», más que de una forma de uso habitual:

la alcauala del *foraño*... la alcauala del *foraño*... el *foraño* que se vendió en dicho término (Fuentesauco, Za-1671)

**SURCAÑO.-** Registrado en el *DRAE* como riojanismo desde 1817 con el sentido de ‘lindante, lindero, linde de heredades’, no hay de él referencias en el *CORDE*. Tal como se indica en el *DECH* (s.v. *surco*) tanto el derivado *surcaño* como la acepción ‘linde’ para *surco* y otros derivados, están bastante más extendidos de lo que indica la Academia. Entre los datos de nuestro corpus aparece al menos en una ocasión en la que se trata justamente del modo que se ha de seguir para realizar un deslinde entre fincas:

[mando que] passados los nueve días de mi falleçimiento el dicho Françisco de Badarán... las señale [las heredades] poniendo los términos donde están y la cavida de cada una de ellas con los *surcaños* asta la dicha cantidad de las dichas treinta fanegas de tierra (Berceo, LR-1647)

El derivado procede de una acepción de *surco* con el sentido de ‘linde’ que cita el *DECH*, pero no se registra el *DRAE*. Su uso con este sentido es frecuente en nuestro corpus —especialmente en las áreas de Burgos y La Rioja, pero con ejemplos también en Álava o Cuenca— a la hora de indicar los linderos de una finca, lo que se hace regularmente con la expresión «a surco de» o «en surco de» o incluso ocasionalmente con el derivado verbal *asurcar* ‘lindar’:

Otra heredad de quatro fanegas... *a surco del* doctor (...) otra heredad de ocho fanegas de sembradura... *a surco del* dicho marqués (...) una heredad de quatro fanegas de sembradura... *a surco de* heredad de capellanía (Griñón, LR-1652)

una tierra de media fanega a la Bera Cruz *en surco de* viña, digo, tierra de Matheo Pernía (...) otra viña a la muñeca de la Trinidad, *surco* viña de José (...) otra biña a Meneses, de tres obreros, *en surco* hería de Juan Matheo (Mahamud, Bu-1654)

una tierra... *a surco de* Pedro Cubillo (...) otra tierra a la Bega, de media fanega de sembradura, questá *en surco de* tierrade Juan de Palaçios (...) otra tierra a la dicha Vega, de tres fanegas de sembradura, que era la de Andrés de Arroyo y *asurca* con tierra de Francisco de Hortega (Revilla del Campo, Bu-1639)

## 6. SUFIJO *-IZO*

Sufijo adjetivador procedente del latín que en castellano forma los derivados, bien a partir de sustantivos —con sentido generalmente de materia—, bien a partir de participios verbales, en los que puede tener un valor activo o pasivo (Pharies, 2002; 375-376). De entre las que aparecen

el corpus, tienen interés por distintos motivos, las siguientes formaciones.

**HERRIZO.**- Con el sentido ‘de hierro’ que se usa aquí, el *DRAE* da, sin marca alguna, la forma *ferrizo* que, según J. Corominas y J.A. Pascual, está tomada del catalán *ferrís* (*DECH*, s.v. *hierro*). La entrada *herriça* se refiere únicamente a un tipo de terreno difícilmente cultivable. En el *CORDE*, donde no se registra *herriço*, aparece *ferrizo* en dos inventarios medievales. En nuestro corpus, el adjetivo se registra únicamente en una tasación de Toledo. La forma más extendida en los inventarios del siglo XVII es otro derivado paralelo, *herreño*, que acumula un mayor número de ejemplos, especialmente en la secuencia *cuchara berreña* que acabará dando lugar a *cucharena* (Moral, 2012b: 431-432):

vna sartén *herriça* grande, quatro reales (Navahermosa, To-1638)

vna sartén grande, *herriça*, çinco reales (Navahermosa, To-1638)

**BARRIZO.**- Con la misma procedencia geográfica que el anterior, encontramos el adjetivo *barrizo* ‘de barro’, referido a recipientes, por oposición seguramente a aquellos otros en los que el mismo objeto es, por ejemplo, de metal. El término no figura en los repertorios lexicográficos del *NLLE* ni tampoco aparece con este sentido en el *CORDE*. Sin embargo, aunque la voz no está recogida en castellano, el *DECH* (s.v. *barro* I) postuló un hipotético \**barrizo* –que ahora podemos documentar– como forma de explicar el derivado *barrizal*, de forma paralela a lo que tenemos en *barro* / *barrial*. Mucho más frecuente en el corpus es la expresión equivalente «de barro», incluso en la misma localidad en la que aparece el equivalente *barrizo*:

un mortero *barrizo* (Navahermosa, To-1662)

un cántaro *barrizo* (Navahermosa, To-1662)

tres ollas *de barro*... vn mortero *de barro*... vn barquillo blanco *de barro* (Navahermosa, To-1638)

**TABLIZO.**- Derivado de *tabla*, el sustantivo *tablizo* figura en el *DRAE* con el sentido de ‘teguillo, especie de listón de madera’ y con la marca de riojanismo. En el *CORDE* no aparece esta forma aunque sí lo hace como adjetivo en un par de ejemplos de «escaños tablizos» en documentos leoneses del siglo XIII. Con el valor de adjetivo lo encontramos también

en un inventario leonés del siglo XVII<sup>9</sup>, en el que el sentido que tiene —y que aún se conserva actualmente (Le Men, 2012: 480)— es el de, referido a un tipo de cesto o canasto, el ‘hecho con láminas finas de madera’ en vez de con varas de mimbre:

más un canastillo *tablizo* en un real (Santas Martas, Le-1625)

**COBERTERIZO.**- Forma no registrada en los repertorios y corpus manejados, que, por el contexto en el que figura el único ejemplo localizado, hara referencia a un cesto con algún tipo de tapa denominada *cobertero* o *cobertera*, de las que derivaría el adjetivo:

un cesto *coberterizo*, digo dos, uno grande y otro pequeño (Prada de Valdeón, Le-1648)

**CAÑIZO.**- A diferencia de los anteriores, en este caso estamos ante un sustantivo. El *DRAE*, a partir de 1925, da entre las acepciones de esta voz la de ‘timón del trillo’, que no parece estar documentada entre las formas históricas recogidas por el *CORDE*. Mucho más frecuente que el derivado de *caña*, es el que lo hace a partir de *cama* ‘pieza curva’, *camizo*, que, junto a la variante occidental *cambizo*, analicé en otro lado (Morala, 2012c: 317-318):

vn *cañizo* para trillar, de salzes (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

**POLLIZO.**- Este sustantivo no figura ni en los corpus académicos, *CORDE* o *CDH*, ni en los diccionarios reunidos en el *NLLE*. Entre las fuentes modernas, el *ALEA* y otros repertorios andaluces registran *pollizo* con los sentidos de ‘brote, tallo o chupón’, localizados en el ámbito oriental, principalmente Almería y algún punto aislado de Granada (Alvar, 2000: 642). Por su parte, en el *ALEANR* (mapa 222) se da *pollizo* ‘olivo recién plantado’ en puntos de Navarra y de Teruel, mientras que en los diccionarios del área figura como ‘brote que sale en la base de los olivos’ o ‘retoño que se conserva para renovar el árbol que lo produjo’ (Andolz, 1984: 226). Dada la localización de los ejemplos, se tratará de un orientalismo derivado del lat. *PULLU* ‘animal o vegetal joven’ que, en el contexto que se utiliza en estos documentos, tiene el sentido concreto de ‘olivo joven’ por oposición a las oliveras u olivos más añejos:

el bancal en dicho pago... poblado de holiberas, *pollizos* y una morera (Alhama de Murcia, Mu-1635)

<sup>9</sup> En documentos posteriores (siglos XVIII-XIX) procedentes del área suroccidental de León, se documentan abundantes casos en los que *tablizo* es adjetivo que acompaña a *cesta* o *cesto* (Gómez Ferrero, 2014: 511-512).

los siete *pollizos* i las dos oliberas... siete *polliças* y dos oliberas (Totana, Mu-1660)

un vancal que llaman de el escobar en la huerta de esta villa con more-ras y *pollizos* de olibera (Sócovos, Ab-1804)

**ANDADIZO.**- Este adjetivo derivado del participio de *andar*, que no registra el *DRAE*, aparece en varios diccionarios bilingües del siglo XVII y en el *Diccionario Histórico* (1936), con el sentido de ‘portátil’. En el *CORDE* figuran tres ejemplos medievales de *andadiço*. Como puede verse, los ejemplos obtenidos en nuestro corpus corresponden todos a un área muy localizada de la provincia de Palencia, si bien la voz que más generalmente se utiliza con este sentido en la documentación es *andadero*. Se trataría, por tanto, de la pervivencia local de un término antiguo que nunca tuvo demasiado uso:

vn candado *andadiço*, sin llave (Carrión de los Condes, Pa-1652)

vna mesa de nogal con su pie de pino *andadiço* (Carrión de los Condes, Pa-1652)

otra escalera *andadiça* de diez banços (Carrión de los Condes, Pa-1652)

vna escalera *andadiça* de ocho vanços (Carrión de los Condes, Pa-1652)

dos escaleras *andadiças* (San Mamés, Pa-1652)

**CAEDIZO.**- El *DRAE* registra el término con el valor de adjetivo ‘que cae fácilmente’, pero el ejemplo de abajo es un sustantivo con el sentido de ‘edificación construida a una sola agua y anexa a la casa de labranza’, sentido que hoy es general en el área de León y en otras zonas (Le Men, 2004: 37; Hernández, 2001: 782) y que también derivaría del verbo *caer*:

otros dos carros de yerba en el *cabedizo* de la casa (Villacalbiel, Le-1647)

**SACADIZO.**- Esta voz figura en el *DRAE* desde la edición de 1925 hasta la de 1992 referida, como voz propia de Cantabria, a la ‘res delante-ra en las carretas tiradas por tres bueyes’. También lo hace la forma de plural *sacadiços* en varios diccionarios no académicos, entre otros el de Terreros, con el sentido de ‘lana que aunque lavada, aún está manchada’, propio de la terminología textil. La palabra, sin embargo, no figura en el *CORDE* ni en el *CDH*. En el ejemplo que aportamos, el adjetivo, referido a unos ejes de carreta, podría significar ‘extraíble’, a tenor del contexto. En cualquier caso, se trata de un derivado de *sacar* ‘extraer’:

tres exes de carreta, buenos y malos; otros tres exeses (*sic*) *sacadiços* (El Espinar, Sg-1659)

**REGALADIZO.**- El *DRAE* da sin marca<sup>10</sup> el verbo *regalar* ‘derretir’. De su participio *regalado* deriva esta forma *regaladizo* que, referida a la *cera*, se localiza en La Rioja y en el inventario se refiere a la cera derretida y la que ha quedado en los recipientes. Del derivado no hay información ni en los diccionarios académicos ni en el *CORDE*:

en cera de *regaladizos* y en las paylas, doce libras de cera biexa (Alfaro, LR-1646)

**CAPADIZO.**- Derivado del verbo *capar*, el adjetivo *capadizo* significaría, bien el animal castrado, bien el que está destinado a serlo. De ahí la diferencia que se establece entre los dos apuntes consecutivos del inventario. Lo localizo únicamente en un documento y el término no figura ni en los diccionarios ni en el corpus académico:

dos chibarras y una cabra; otro borrego *capadizo*; otro borrego (Villamuño, Le-1633)

**TAJADIZO.**- No aparece esta voz –presumiblemente un derivado de *tajar* ‘cortar’– ni en los diccionarios reunidos en el *NTLLE* ni en el *CORDE* y, en nuestro corpus, solo se registra en este documento alavés, con abundantes materiales de herrería, en el que se inventaría junto a otro tipo de clavos (*clavo echizo*), sintagma que tampoco es frecuente en los textos, pero sí registra el *DRAE*:

quinze millares de clavo *tajadizo* (Vitoria, 1639)

ocho millares de clavo *echizo* (Vitoria, 1639)

**COMPRADIÇO.**- En las relaciones de bienes, por el distinto valor pecuniario que tenían, para los efectos textiles, y muy especialmente para el lienzo, suele advertirse si son de fabricación casera. Por este motivo, en alguna ocasión se dice si –en vez de *casero*– es comprado, información que en un documento se resuelve utilizando el adjetivo *compradizo*. La voz aparece en todos los diccionarios desde Nebrija –actualmente con la acepción única de ‘comprable’– si bien en *Autoridades* se indica que es de poco uso y da como única referencia precisamente el diccionario de Nebrija. En el *CORDE* figura un único caso, pero es ya del siglo XX. Tal

<sup>10</sup> Aunque *regalar* ‘derretir’ aparezca sin marca, el *DECH* (s.v. *regalar II*) –que califica la voz como forma antigua en castellano, común con el catalán, donde se mantiene– apunta a su mantenimiento actual en Soria. Los casos de *regalar* ‘derretir’ que localizo en nuestro corpus son todos ellos del área de Soria y La Rioja: «pareció auer en quatro ollas asta cántara y media de *manteca regalada*» (Vadillo, So-1635), «tres libretas de *tocino* que se bendieron, no más, por estar echo todo agua y casi *regalado* y muy malo» (Soria, 1660). En el área castellano-leonesa se ha registrado el verbo *regalizur* ‘acción de deshacerse el hielo’ (Hernández, 2001: 416).



como aparece en nuestro documento, el sentido, más que el de ‘comprable’, sería ‘de compra’, según se hace en otros ejemplos similares:

una sábana de lienço *compradiço* (Nava del Rey, Va-1648)

vna toalla de lienço *de compra* con encaxe y puntas antiguas (Sax, A-1685)

bara y media de lienzo *casero* crudo; vna sábana en pieza de lienzo *casero*; quatro baras de lienzo *casero* gordo<sup>11</sup> (Madrid, 1653)

**CLAVADIZO.**- Como adjetivo derivado de *clavar*, el *DRAE* da desde 1925 *clavadizo* con la acepción única de ‘dicho de una puerta, de una ventana o de un mueble: adornado con clavos de bronce, hierro o hierro bañado con estaño’. No es, sin embargo, voz frecuente en el *CORDE*, donde se registra un único ejemplo de finales del siglo XVI en el que, además, parece tener el sentido genérico de ‘que se puede clavar’. El ejemplo de abajo, el único que figura en nuestro corpus, coincide con la definición del *DRAE*:

un bufete de pino *clavadiso* con su gabeta (Fiñana, Al-1650)

**TIRADIZO.**- A la vista de los abundantes ejemplos de la voz *tiradizo* que registra el *CorLexIn* –de los que aquí solo se da una muestra– resulta cuando menos extraño que esta voz no aparezca en el *NLLE* ni que tampoco lo haga en diccionarios de tejidos como el de Dávila *et alii* (2004). El término, localizado principalmente en archivos de la España meridional (Toledo, Jaén, Córdoba o Almería), sería inicialmente un adjetivo referido a un tipo de lienzo («una camisa de lienzo tiradizo»), para pasar después a nominalizarse («una camisa de tiradizo»). De uno y de otro uso constan ejemplos suficientes. En cuanto al *CORDE*, aporta cuatro ejemplos, todos ellos de la secuencia *lienço tiradiço*, uno de ellos del siglo XV y los otros tres del siglo XVIII, con la particularidad de que se localizan en textos técnicos –donde se engloba entre las telas bastas– y en inventarios de Cantabria y Colombia. Ha de añadirse un caso de *cuchillo tiradizo* en un texto medieval:

vn paño de manos de *tiradizo*, traydo (Illescas, To-1626)

quatro sábanas de *tiradiço* a medio traher... tres serbilletas nuevas de *tiradiço* de gusanillo; dos tablas de manteles de *tiradiço* pequeñas... vna serbilleta de *tiradiço* de gusanillo (Illescas, To-1626)

<sup>11</sup>*Gordo* usado aquí con el sentido de ‘tosco, basto’, frente al lienzo *delgado*, más fino y de mayor precio.

dos colchones de *tiradiço* con sus henchimientos de lana fina... dos sávanas, la una nueva de *tiradiço* delgado y la otra de morlés (Cabra, Co-1664)

unos manteles de *tiradiço* (Cabra, Co-1669)

otra camisa de *tiradiço* labrada (Cabra, Co-1670)

unas enaguas de lienzo *tiradiço* (Cabra, Co-1665)

tres sávanas de *tiradiço* nuevas... otra almohada de *tiradiço* vsada (Alcalá la Real, J-1648)

vnas almohadas de *tiradiço*... otras llanas de *tiradiço*... un paño de *tiradiço* con sus puntas... otro paño de *tiradiço* con sus puntas de pita... una camisa de crea leona labrada con seda negra y faldas de *tiradiço* (Andújar, J-1665)

dos camisas de *tiradiço* con puntas blancas... dos servilletas de *tiradiço*; otras quatro servilletas de *tiradiço*; dos tablas de manteles de *tiradiço* y estopa... otra toalla de *tiradiço* con flueques (Bailén, J-1673)

quatro sábanas de *tiradiço* de tres piernas (Abla, Al-1649)

una colcha de lienço *tiradiço* (Fiñana, Al-1650)

un colchón de lienço *tiradiço* con su henchimiento de lana; dos sábanas de lienço *tiradiço* de a tres piernas (Fiñana, Al-1650)

Analizado junto al resto de los ejemplos de esta serie de derivados en *-diço* procedentes de participios, la explicación de *tiradiço* debería partir del participio de *tirar*, quizá en su acepción de ‘estirar o extender’, que resultaría un sentido más apropiado para una tela. De hecho, en el *CORDE* aparecen también un par de ejemplos de «lienzo tirado», uno de ellos en un inventario toledano de 1618 («una sávana de lienço tirado») y otro en una obra de cetrería de finales del siglo XVI en el que el sentido es justamente el de ‘lienzo estirado, tirante’: «por razón de estar el lienzo tirado con la varilla». A partir del participio se obtendría, como en los demás ejemplos, el adjetivo *tiradiço*.

## 7. SUFIJO *-ISCO*

El sufijo *-isco*, de procedencia griega a través del latín, aparece tanto en helenismos como en derivaciones propias del castellano, en las que principalmente genera adjetivos de pertenencia (Pharies, 2002: 352-353). En nuestro corpus abundan las voces construidas con *-isco* —y alternativamente con *-esco*— que dan lugar a gentilicios como *alemanisco* / *alemanes-*

co, *ginovisco*, *morisco*, *berberisco* o *turquesco*. Algunas de estas voces —es el caso de *alemanisco* y *ginovisco*— las he analizado en otra parte (Morala, 2014a: 257-258). Dentro de esta serie, podría añadirse el derivado *romanisco*.

**ROMANISCO.**— Aunque no hay duda sobre la lectura de los textos, podría tratarse incluso de una variante de *alemanisco*, entre cuyas muchas variantes en la documentación figura *lomanisco*. De no ser así, estaríamos ante un gentilicio equivalente al adjetivo *romanesco* ‘perteneciente o relativo a los romanos’ registrado en los diccionarios y que en el siglo XVI ofrece en el *CORDE* alguna referencia a «tela romanesca»<sup>12</sup>. Lo extraño, si atendemos a esta interpretación, es que solo aparezcan referencias a este adjetivo en unos pocos textos localizados únicamente en Extremadura:

mesa de manteles usada, texida en *romanisco*, en ducientos marauedís; se-ruilleta usada de *romanisco*... una media mesa de tejido *romanisco*, ya usada (Hoyos, Cc-1670)

una tabla de manteles guarnecidos, *romaniscos* (Jaraíz de la Vera, Cc-1663)

vna tabla de manteles *romaniscos* (Mérida, Ba-1657)

**ARENISCO.**— El adjetivo *arenisco*, *-ca*, es antiguo en castellano y está bien documentado. Cuando aparece, lo hace siempre con su acepción básica de ‘arenoso, con mezcla de arena’ y se aplica regularmente a *terreno*, *tierra*, *ladrillo*, *vaso*. Abundan los ejemplos en el *CORDE* de construcciones del tipo de «terreno arenisco» o «tierra arenisca». Sin embargo, la forma que encontramos en nuestro corpus apunta hacia una acepción diferente, probablemente de tipo metafórico y quizá referida al color o a la textura de la tela. El hecho es que el adjetivo figura en el sintagma «pañó arenisco» en dos enumeraciones muy similares, una de un archivo guipuzcoano y la otra en documento boliviano, una secuencia que no encuentro en otros corpus textuales:

vn bestido de *pañó arenisco* con botones pardos, calçón, ropilla, ferreruelo y capote (Vergara, SS-1632)

Otro vestido de *pañó* de Verri *arenisco*, ropilla, calsones y capa y mangas de lama de Italia a flores (Potosí, Bolivia, 1677)

<sup>12</sup> Otro derivado de similar origen y significado es *romanillos* ‘tejido de lienzo que se importaba de Italia’ o el simple *romanos* ‘tejido de lienzo procedente de Italia’, ambos registrados en documento comercial de finales del siglo XVIII (Dávila, 2004: 170).

**ARISCO / ARUSCO.**- Mucho más interesante es el caso de *arisco*. El término, con ambas variantes formales, aparece siempre como adjetivo de *yugo* («yugo arisco», «yugo arusco»). Del segundo, *arusco*, no hay datos ni en el *DRAE* ni en el *CORDE*, mientras que los que se refieren a *arisco* remiten siempre, salvo un único caso<sup>13</sup>, al sentido de ‘áspero, intratable’ referido a personas o animales, forma esta, por otra parte, que plantea en el *DECH* abundantes dudas respecto a su etimología. Los ejemplos localizados en el corpus son los siguientes:

un yugo *arisco* biexo (Sotovellanos, Pa-1616)

dos yugos carrales y dos *ariscos* con sogas y melenas buenas y un sobeo (Valderrábano, Pa-1642)

un yugo *arisco*, bueno, con barzón y sobeo (Autillo de Campos, Pa-1654)

dos yugos de bueyes, uno *arusco* y otro carretero (Población de Cerrato, Pa-1659)

dos vbios *aruscos* con sus varzones, buenos; vn hubio carretero bueno (Herrera de Valdecañas, Pa-1700)

un yugo *arusco* de mulas con su barzón y mediana... otro yugo de bueies *arusco* con su barzón y mediana (Herrera Valdecañas, Pa-1750)

dos yugos, uno de bueyes y otro de roçines, *aruscos* (Arévalo, Áv-1650)

un yugo *arusco* con sus coyundas; un yugo *arusco*, de mulas (Arévalo, Áv-1650)

otros dos yugos *aruscos*... tres yugos *aruscos*... dos carretas con sus yugos (Ávila, 1653)

un ubio *arusco* con su barçón (Santa María la Real de Nieva, Sg-1652)

dos ubios *aruscos* (Santa María la Real de Nieva, Sg-1653)

un ubio *arusco* (Pascuales (Santa María la Real de Nieva), Sg-1653)

un ubio *arusco* en seys reales (Domingo García (Santa María la Real de Nieva), Sg-1653)

Por los contextos en los que figuran, ambos términos son equivalentes, si bien está más extendido *arusco*, con ejemplos en Palencia, Ávila y la zona limítrofe de Segovia con esta última. De *arisco* solo han aparecido

---

<sup>13</sup> En un inventario fechado en 1301 se registra un ejemplo similar a los que aquí veremos: «tres yugos ariscos, e uno carral e tres aradros».

ejemplos en Palencia. Se trata siempre de un adjetivo referido a *yugo* y, pese a lo que apuntan algunas fuentes modernas<sup>14</sup>, el criterio que diferencia estos yugos de otros no es el tipo de animales con los que se usa («yugo arusco de mulas / yugo de bueies arusco», «dos yugos, uno de bueyes y otro de roçines, aruscos») sino que la oposición, cuando se hace explícita se establece entre ‘yugos de carro o carreta’ y ‘yugos ariscos o aruscos’: «dos ugos de bueyes, uno arusco y otro carretero», «dos vbios aruscos; vnhubió carretero». En este sentido, ha de entenderse la expresión como una forma peculiar de indicar lo que, de modo mucho más general, se registra en otros casos bajo la oposición ‘yugo de carro / yugo de arar’:

un yugo de carro... otro yugo de arado (Castroañe, Le-1637)

un yubo de arar y otro de carro (Noviercas, So-1654)

dos jugos, vno de carro y otro de labrar (Sobradriel, Z-1614)

En definitiva, ambas formas son derivados del verbo *arar*, con una derivación a partir de un verbo que no es muy frecuente pero que es la misma que encontramos en *morder* / *mordisco* o *oler* / *olisco*. En cuanto a la alternancia vocálica *arisco* / *arusco*, es paralela a la que encontramos en *pardusco* / *pardisco*, *verdusco* / *verdisco*<sup>15</sup> o, con matices semánticos distintos, en *pedrisco* / *pedrusco*.

## 8. SUFIJO *-ACO*

Sufijo que, a partir principalmente de sustantivos, permite crear sustantivos o adjetivos de carácter apreciativo y en los que caben tanto valores diminutivos como aumentativos, que secundariamente pueden llegar a ser despectivos (Pharies, 2002: 36-38).

**TINACO.**- Junto a los nombres de recipientes *tino* y *tina* aparece con frecuencia en nuestro corpus el derivado *tinaco* que el *DRAE* define como ‘tina pequeña de madera’. En primer lugar, nos interesa resaltar la vigencia que este derivado tiene en el siglo XVII. La mayor parte de las palabras que incluyen este sufijo son de creación relativamente reciente, lo que añade dudas sobre un posible origen antiguo del mismo (*DECH*. s.v. *sobaco*; Pharies, 2002: 36-38). Para *tinaco*, por ejemplo, se da como

<sup>14</sup> Entre las contadas referencias lexicográficas que aparecen de este término está la del etnógrafo alemán A. Klemm, quien en un trabajo editado recientemente, pero realizado en torno a 1932, indica que el *yugo arisco* es el ‘yugo de collera’, es decir, el usado para las caballerías, diferenciándolo por tanto del usado para el ganado vacuno (2008: 138-139).

<sup>15</sup> Aunque no figure en el *DRAE*, de *verdusco* es posible encontrar ejemplos en el *CORDE*.

primera documentación la edición del *DRAE* de 1817. Nada extraño si tenemos en cuenta que, como muestra la documentación, se trataría de una variante no muy extendida, lo que la llevaría a no aparecer en los textos literarios. A partir de los datos de nuestro corpus, podría decirse que la localización de esta voz se circunscribe principalmente a Palencia y la franja más oriental de León y Zamora. A esta área se une un ejemplo en Vizcaya que, a tenor de alguna de las localizaciones de los contados ejemplos antiguos que figuran en el *CORDE*, se extendería también a Cantabria:

- vn *tinaco* grande que hará vna carga (Saldaña, Pa-1644)
- un *tinaco* para miel... un *tinaco* pequeño de carral (Saldaña, Pa-1657)
- un *tinaco* bueno, enarcado (Valderrábano de Valdavia, Pa-1642)
- vn *tinaco* tasado en quatro reales (Villabermudo, Pa-1653)
- un *tinaco* enarcado que ará carga y media... un *tinaquillo* para sal (Bascones de Ojeda, Pa-1641)
- un *tinaco* grande que ará una carga (Rabanera, Pa-1644)
- dos *tinacos* biexos pequeños (Autillo, Pa-1656)
- un *tinaco* viejo (San Mamés, Pa-1652)
- un *tinaco* con tres quartillos de sal (Castroña (Cea), Le-1637)
- vn *tinaco* con su tapadero (Sahagún, Le-1601)
- un *tinaco* en quatro reales tasado (Río Sequillo, Cea, Le-1637)
- mas un *tinaco* de los de escaveche (Villamol, Le-1637)
- tres *tinacos* de paxa, dos grandes y uno pequeño (Villalobos, Za-1654)
- unas casas... con once cubas y lagar y aparexos, con sus *tinacos* y erradones (Toro, Za-1607)
- más vn *tinaco* (Deusto, Vizcaya, 1643)

En La Rioja, donde no aparece el derivado *tinaco* pero sí la forma simple *tino*, encontramos la variante *tinanco*, que no registra el *DRAE*, pero de la que se recogen en el *CORDE* tres ejemplos usados en textos técnicos. En este caso, el derivado se forma con el sufijo *-anco*, para el que generalmente se acepta un origen prerromano:

- dos tinos; vn *tinanco* de cavida de hasta ocho cántaras de vino; vn tino pequeño, el qual sirbe de echar arina (Santo Domingo de la Calzada, LR-1627)

dos *tinancos*, el uno de cavida de catorze cántaras, con zellos de palo y el otro de cavida de siete, con zellos de yerro (Briones, LR-1650)

## 9. SUFIJO *-AZO*

El sufijo *-azo* forma en castellano dos tipos de derivados hasta el punto de que se discute si estamos ante uno o dos sufijos diferentes (Santiago Lacuesta, 1999: 4529-4530). De un lado, forma sustantivos en los que impera la idea de una acción brusca o violenta, sentido este que en la actualidad da lugar a abundantes nuevas creaciones (Pascual, 2013: 161-163). Por otra parte, puede dar lugar a derivados en los que lo que prima son los valores ponderativos, bien aumentativos, bien despectivos (Lázaro Mora, 1999: 4673-4674). A este último grupo pertenecen algunos de los que, por su interés léxico, destacamos aquí.

**ESTOPAZO.-** Abundan en los inventarios las referencias a *estopa* por ser uno de los componentes básicos del textil. Entre otros, además de la forma simple, se citan *estopilla*, *estopica* o *cerristopa*. No se registra, sin embargo, algún otro como *estopón* ‘tejido frabricado con la parte más gruesa y áspera de la estopa’ recogido en el *DRAE* desde *Autoridades*. En cambio, aparece con cierta frecuencia un derivado *estopazo* que probablemente tenga un significado similar al *estopón* académico, pero del que no hay constancia en los repertorios del *NTLLE*. De él se dan en el *CORDE* ocho ejemplos, seis en un inventario de San Sebastián (1522) más otros dos medievales. A estos ejemplos han de añadirse varios *estopaço* procedentes de inventarios medievales aragoneses que aporta el *DECH* (s.v. *estopa*). En el *CorLexIn*, la voz *estopazo* aparece con cierta frecuencia:

seis fundas de almohada, las çinco de lienço blanco, digo de *estopaço*, y la otra de terliz con listas açules (Tafalla, Na-1640)

tres camisas, de lienço los cuerpos y las aldas de *estopaço*, de una niña (Tafalla, Na-1640)

vn costal de *estopazo*, andado... vnas alforjas paneras de *estopazo* andadas (Navarrete, LR-1545)

un gergón nuevo de *estopazo* (Calahorra LR-1648)

tres cabezales de cama de *estopazo* (Santurde, LR-1666)

marragones con tres cabezales de cama de *estopazo* (Santurde, LR-1666)

dos costales y dos talegas de *estopazo* andados; unas alforjas de estopa, ordinarias (Santurde, LR-1666)

vnas alforxas pequeñas de *estopazo*... vn marragón de *estopazo* bueno... vn zernadero de vna bara, de *estopazo*, bueno... diez baras de *estopazo* nuebo, por entrar en agua (Santurde, LR-1661)

vn marragón de *estopazo* y de cama... dos costales y vna talega de *estopazo*... vn capacho de *estopazo* (Santurde, LR-1662)

dos baras de *estopazo* (Santo Domingo de la Calzada, LR-1627)

dos costales de *estopazo* andados (Anguta, LR-1655)

más dos costales de *estopazo*... dos linçuelos de *estopazo* biexos (Avellanosa de Rioja, Bu-1655)

siete tablas de manteles, las tres de *estopazo* y las quatro de cáñamo (Soria, 1637)

un zernadero de *estopazo* biejo (Soria, 1646)

Si bien en algunos casos se refiere a ropa de vestir o manteles de mesa, las referencias a costales, talegas, alforjas o colchones confeccionados con esta tela nos permiten deducir que se trata efectivamente de una versión más tosca que la *estopa* propiamente dicha. Por otra parte, además de documentar la pervivencia de la voz en fechas más tardías de las que ofrece el *CORDE*, también es interesante constatar que, al menos para los ejemplos reunidos, parece que se trata de una voz muy localizada en el área de Navarra, La Rioja y Soria.

**TRIGAZO / CENTENAZO / CEBADAZO.**- Estas tres voces carecen de entrada propia y el *DRAE* remite su forma en femenino a la correspondiente expresión *paja trigaza*, *paja centenaza* y *paja cebadaza*, con el sentido de ‘paja de trigo’, ‘de centeno’ o ‘de cebada’. *Trigazo* figura ya en Nebrija, que se cita como fuente en *Autoridades* si bien aquí se prefiere ya la forma en femenino *trigaza* ‘la paja menuda que se saca del trigo’. También desde Nebrija se registra *cenadaza*, que *Autoridades* da como *cebadazo*, *-za* ‘cosa perteneciente a la cebada’ y, por su parte, *centenaza* «adj. que se aplica a la paja de centeno» no entra en la lexicografía académica hasta la edición de 1803.

Los ejemplos históricos en el *CORDE* son algo más abundantes en el caso de *cebadaza*, muy escasos para *centenaza* y los dos casos que se registran de *trigazo* corresponden a obras gramaticales en las que se pone como ejemplo de derivado de *trigo*, pero no hay ejemplos de uso en contexto:



quatro carretadas de paxa *trigaço* procedido del dicho pan; quatro carretadas de paxa *centenaço* procedido del dicho pan; una carretada de paxa *çebadaço* procedido del dicho pan (El Espinar, Sg-1657)

tasaron quatro carretadas de paxa *trigaço*... dos carretadas de paxa *centenaço*... media carretada de paxa *çevadaço* (El Espinar, Sg-1657)

como siete carretadas de paxa *trigaço* y *centenaço* poco más o menos (El Espinar, Sg-1659)

como dos carretadas de paxa *centenaço* (El Espinar, Sg-1659)

cinquenta y dos reales de paxa *centenaço* (Peguerinos, Áv-1658)

un poco de paja *çebadaço* en veinte reales... más treinta reales de un poco *trigaço* (Cebreros, Áv-1653).

trese carretadas de paja *trigasa*... treinta carretadas de paja *trigassa* que asimismo prosedió en la dicha cossecha (Álora, Ma-1661)

En cuanto a su distribución, los ejemplos localizados presentan un núcleo importante en documentos de Ávila y Segovia, pero también aparecen ejemplos más al Sur, en documentación de Málaga. A ellos se añaden los casos localizados en Toledo, en los que, en vez de aparecer como adjetivo dependiente siempre de *paja*<sup>16</sup>, se presentan como términos equivalentes a *centenal* o *cebadal*, referidos a fincas que habitualmente se sembrarían de centeno o cebada, respectivamente. En este caso, con la peculiaridad de que en el primer ejemplo aparece funcionando como adjetivo y en el segundo lo hace nominalizado:

vn pedaço de treinta fanegas de tierra... y otro pedaço *centenaço* en dicha parte, de dos fanegas (Navahermosa, To-1638)

un *çevadaço* en el çerrillo la Espartosade caver tres fanegas y media de cavida... un *çevadaço* en la Heruela, término de esta uilla, de caver tres fanegas de cavida (Lillo, To-1627)

**PINAZO.**- Según el *DRAE*, *pinaza* es ‘hojarasca del pino y demás coníferas’ y , como segunda acepción, un tipo de ‘embarcación pequeña’, sentido este que es el que predomina en el *CORDE*. Mucho más extendido por toda la meseta norte está un derivado de *pina* en su segunda acepción académica, con el significado de ‘cada uno de los trozos curvos

<sup>16</sup> La expresión se registra también con otros derivados. Con la misma localización que alguno de los ejemplos de arriba, aparece también *paja triguero* «quatro carretadas de paxa triguero» (El Espinar, Sg-1657). La falta de concordancia entre sustantivo y adjetivo encuentra su explicación probablemente en los abundantes casos de neutro de materia que este tipo de documentación registra en zonas como Segovia.

de madera que forman en círculo la rueda del coche o carro, donde encajan por la parte interior los rayos y por la exterior se asientan las llantas de hierro' (Le Men, 2009: 402-403). Con un cierto cambio de sentido, también se registra una variante en masculino, *pinaxo* 'pieza triangular de la pieza del carro' (Hernández, 2001: 332). En nuestro corpus, la forma en femenino solo se registra en una ocasión, pero no tiene nada que ver con las acepciones citadas, pues se refiere al campo textil, aunque no está claro su significado, quizá referido al color:

una saya de *pinaza*, sesenta reales (Peñañiel, Va-1651).

Más interesante es la forma en masculino, *pinaxo*, de la que únicamente hemos localizado dos ejemplos, ambos en documentos segovianos y que, dado el contexto en el que se registran, no tienen relación con las acepciones citadas hasta aquí:

ochocientos y ochenta *pinacos* de pino que se bendieron (Segovia, 1664)

mil *pinacos*<sup>17</sup> de leña (Segovia, 1664)

Como se deduce por el contexto —se habla de cantidades muy elevadas y se especifica que se trata de leña o de madera de pino y, por tanto, no de piezas de madera elaboradas— este uso de *pinaxo* remite a un derivado de *pino* de características formales semejantes a las de los ejemplos de la entrada anterior (*trigaxo*), con los que incluso comparte parcialmente el ámbito geográfico en el que se documenta en el siglo XVII. La diferencia en este caso estriba en que ahora estamos ante un sustantivo, frente a los adjetivos de arriba. Se trataría, en definitiva, de 'trozos de leña de pino'. Con esta forma no se registra en el *DRAE* ni en los repertorios léxicos manejados. En cuanto al *CORDE*, aparece un único ejemplo en poesía anónima de 1605 que parece coincidir con la acepción aquí comentada: «hase de pintar dos mulatos, con vnos *pinaxos* al ombro... que a lo mas que subimos es traer cargas *de leñas*».

## 10. CONCLUSIÓN

Las palabras vistas aquí no son sino una muestra de la producción de derivados que ofrece un registro lingüístico que podríamos calificar de popular en un momento dado, concretamente en el entorno del Siglo de Oro. Muchas de ellas no alcanzaron una difusión suficiente como para tener continuidad e integrarse en los repertorios léxicos académicos.

<sup>17</sup> En el texto se escribe *pinacos*, pero se trata de un escribano que, como ocurre con otros muchos, usa indistintamente las grafías «c» y «ç», repitiendo, por ejemplo, *lienco* o *fracada* en vez de *lienço* o *fracada*. El contexto, en el que se refiere específicamente a *leña*, aclara aún más la lectura.

Otras, pese a figurar en ellos, carecen de documentación en las que se use dentro de un contexto concreto. Entre estas, las más interesantes son quizá esas voces que aparecen en los diccionarios desde los inicios de la tradición lexicográfica española –algunas registradas ya por Nebrija–, pero que luego no figuran en los corpus textuales, salvo en las mencionadas referencias lexicográficas. Todas ellas nos ayudan a completar familias léxicas que de otro modo, desde el punto de vista de la lexicografía histórica, resultarían incompletas.

El uso de materiales como los integrados en el *CorLexIn* proporciona referencias documentales –y en algunos caso también evidencias de marcas diatópicas– que corpus mucho más amplios pero integrados por textos de carácter más convencional son incapaces de registrar. Por otra parte, la relación de voces derivadas sería mucho más amplia si, en vez de sufijos de una productividad baja o media, como los aquí analizados, utilizáramos como referencia otros mucho más activos a la hora de formar derivados. Es el caso de *-dor*, *-dero* o el de los apreciativos (diminutivos y aumentativos) con los que el hablante es capaz de crear una serie completa a partir de un único lema.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACADEMIA DE LA LINGUA ASTURIANA (2000): *Diccionariu de la Llingua Asturiana*, Academia de la Llingua Asturiana, Uvieu.
- ALEA, vid. Alvar, M.
- ALEANR, vid. Alvar, M.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Arco Libros, S.L., Madrid.
- ALVAR, Manuel, con la colaboración de A. LLORENTE, T. BUESA y E. ALVAR (1981): *Atlas Lingüístico de Aragón, Navarra y La Rioja (ALEANR)*, Institución Fernando el Católico de la Diputación de Zaragoza, Madrid.
- ALVAR, Manuel, con la colaboración de Antonio LLORENTE y Gregorio SALVADOR (1991): *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, Universidad de Granada [Ed. facsímil, Arco Libros, Madrid].
- ANDOLZ, Rafael (1984): *Diccionario aragonés*, Librería General, Zaragoza.
- CDH, vid. Instituto de Investigación Rafael Lapesa
- CORDE, vid. Real Academia Española.
- CorLexIn*, vid. Morala, J.R.
- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*, Gredos, Madrid.

- DALLA, vid. Academia de la Llingua Asturiana
- DÁVILA, Rosa M<sup>a</sup> y Montserrat DURÁN, Máximo GARCÍA (2004): *Diccionario histórico de telas y tejidos*. Junta de Castilla y León, Salamanca.
- DECH, vid. Corominas, J.
- DRAE, vid. Real Academia Española.
- GÓMEZ FERRERO, Cristina (2014): *Estudio del léxico en los protocolos notariales del partido judicial de La Bañeza (ss. XVII-XIX)*, Universidad de León (tesis inédita).
- GRIERA, A. (1953) «L'Empelt. Els flocs de neu: interpretació de los mapas 687 y 830 del Atlas Lingüístic de Catalunya», *Studies in Romance Philology and French Literature presented to John Orr*, Manchester University Press, pp. 102-111.
- HERNÁNDEZ ALONSO, César (coord.) (2001): *Diccionario del Castellano Tradicional*, Ámbito Ediciones, Valladolid.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta en septiembre de 2014]
- KLEMM, Albert (2008): *La cultura popular de Ávila*, Edición de Pedro Tomé, CSIC y Diputación de Ávila, Madrid.
- LAPESA, Rafael (1980): *Historia de la lengua española*, Ed. Gredos, Madrid.
- LÁZARO MORA, Fernando (1999): «La derivación apreciativa», en I. Bosque y V. Demonte (dir), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, T. III, pp.4645-4682.
- LE MEN LOYER, Janick (2002-2009): *Léxico del leonés actual*, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro», León.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012a): «Arabismos en textos del siglo XVII escasamente documentados», *Revista de Investigación Lingüística*, n° 15, pp. 77-102.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012b): «El proyecto *CorLexIm*», en Dolores Corbella, Josefa Dorta, Alejandro Fajardo Aguirre, Laura Izquierdo, Javier Medina López y Antonia Nelsi Torres (eds.), *Lexicografía hispánica del siglo XXI: nuevos proyectos y perspectivas. Homenaje al Profesor Cristóbal Corrales Zumbado*, Arco/Libros, Madrid, pp. 421-439.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012c): «Relaciones de bienes y geografía lingüística del siglo XVII», *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, n° 7, pp. 297-328.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2014a): «La explotación interdisciplinar del *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*», en Joaquín García Nistal (coord), *Imagen y documento: Materiales para conocer y construir una historia cultural*, Ediciones el Forastero, León, pp. 249-264.

- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2014b): «Léxico ganadero formado sobre denominaciones relativas al tiempo», en María Bargalló Escrivà, María Pilar Garcés Gómez y Cecilio Garriga Escribano (eds.), «*Llaneza*». *Estudios dedicados al profesor Juan Gutiérrez Cuadrado*, Anexos de *Revista de Lexicografía*, nº 23, Universidade da Coruña, A Coruña, pp. 117-129.
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta en septiembre de 2014].
- NTLLE, vid. Real Academia Española.
- PASCUAL, José Antonio (2013): *No es lo mismo ostentoso que ostentóreo*, Espasa Libros, Barcelona.
- PHARIES, David A. (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*, Ed. Gredos, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos en línea *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, <<http://www.rae.es>>, [Consulta en septiembre de 2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, <<http://www.rae.es>>, [Consulta en septiembre de 2014].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española (NTLLE)*, <<http://www.rae.es>> [Consulta en septiembre de 2014].
- SANTIAGO LACUESTA, Ramón y Eugenio BUSTOS GISBERT (1999): «La derivación nominal», en I. Bosque y V. Demonte (dir), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Espasa Calpe, Madrid, T. III, pp. 4503-4594.

